




A través de la plataforma denominada "Sistema de Evolución Patrimonial y de Interés", se vigila que todas las personas servidoras públicas de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, de cualquier nivel jerárquico cumplan con la obligación de efectuar su declaración de situación patrimonial y de interés conforme a lo establecido, en los artículos 32 y 33 fracciones I, II y III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; por tal motivo, la Contraloría Municipal, a través de la Dirección de la Función Pública Municipal, cuenta con el registro de la cantidad de 479 declaraciones recibidas, durante el 4 trimestre del año 2025, (octubre, noviembre y diciembre), por parte de las personas servidoras públicas adscritas a las dependencias y entidades de este municipio, así como a personas que ya no se encuentran adscritos en la Administración Pública Municipal.

TIPO DE DECLARACION	TOTAL
INICIAL	297
MODIFICACIÓN	8
CONCLUSIÓN	174
<b>TOTAL</b>	<b>479</b>



---

C. GERARDO JOSÉ DE JESÚS SAUCEDO FAVILA  
DIRECTOR DE LA FUNCIÓN PÚBLICA